

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA RICA CAUCA
LISTADO DE ESTADO
VEITIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2020
ESTADO N° 087

N° PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FOLIOS EXP.	CUAD.
2020-00231-00	EJECUTIVO SINGULAR	MEDIVALLE SF SAS	DROGUERÍA CASA ROCA SAS	RECHAZA DEMANDA	20/10/2020	ED ¹	2
2020-00242-00	DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO	ALBRA MARÍA MOSQUERA Y JAIRO CELIS	N/A	ADMITE DEMANDA	20/10/2020	ED ²	1
2020-00241-00	MATROMONIO CIVIL	MARÍA CAROLINA GONZALEZ Y BLADIMIR RIVERA GÓMEZ	N/A	INADMITE DEMANDA	20/10/2020	ED ³	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A. M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M. - DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, SE INCLUYEN COMO ESTADOS ELECTRÓNICOS EN LA PAGINA WEB FIJADA POR LA RAMA JUDICIAL EN EL SIGUIENTE LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villa-rica/2020n1> . CONSTE.


MARIA ISABEL DORADO PAZ
Secretaria

¹ Expediente digital en OneDrive

² Expediente digital en OneDrive

³ Expediente digital en OneDrive